



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2020-00175556--UNC-ME#FCA - Renuncia condicionada Ing. Agr. (Mgter.) Martha Yolanda CONLES

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por la Ing. Agr. (Mgter.) Martha Yolanda CONLES, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, con el cual se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Terapéutica Vegetal del Departamento de Protección Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la **renuncia condicionada** desde el 1º de octubre de 2020, de la Ing. Agr. (Mgter.) Martha Yolanda CONLES, Leg. N° 26.743, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso, con el cual se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Terapéutica Vegetal del Departamento de Protección Vegetal; en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.